

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

377**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 292 de 2009-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Agustín Carcedo Parra, don Mustapha Jabrane, don Juan María Marcial López Silos, doña Sonia García Bonilla, doña María de las Mercedes Rodríguez Malagón, doña Ana Isabel Diestro Trueba y don Juan Ignacio López Campos, contra la empresa “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 215.140,38 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.
- c) Se requiere al letrado señor Luján de Frías a fin de que en el plazo de cinco días retire del Juzgado mandamientos de pago a favor de don Agustín Carcedo Parra y don Mustapha Jabrane, o facilite número de cuenta para transferir dichas cantidades.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.022/10)